Señor presidente:

Solicito a usted se sirva a tomar en cuenta la reconsideración de la votación sobre el dictamen del Proyecto de Ley 2073/2017-CR, quedando el texto redactado de la siguiente manera:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE ESTABLECE LA MORATORIA DE CREACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS

Artículo Único. Moratoria para la creación de universidades públicas y privadas

Establécese la moratoria de dos años para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas.

Acompañamos al presente documento la firma de los voceros de todas las bancadas.

Lima, 09 de enero de 2018

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
09 ENE. 2018
RECIBIDO
Hora: 17:57
Firma:

Paloma Noceda.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
9 ENE 2018
RECIBIDO
Firma Hora 18:03

Lima 09, Enero 2018.

9/1/18 17:25

Sr. Presidente del Congreso

De mi mayor consideración a través de la presente y de conformidad al art. 58° del Reglamento, solicito se admita un pedido de reconsideración sobre la votación recaída sobre el PL. 2073; toda vez que durante la realización de esta se incorporaron consideraciones que no fueron debidamente discutidas y deliberadas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
9 ENE 2018
RECIBIDO
Firma ___ Hora 17:40

Atte.

VASQUEZ S.

V. ZORRILLOS

CUSTA

G. Violeta.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
09 ENE. 2018
RECIBIDO
Hora: 17:36
Firma:

F:
C:
D:

Lima 09 de enero de 2018

Señor
LUIS GALLARRETA
Presidente del Congreso de la República

Solicitud de reconsideración del Proyecto de Ley 2073

Se solicita formalmente, en virtud del artículo 58 del Reglamento del Congreso, se reconsidere la votación del Proyecto de Ley 2073, que propone prorrogar para la creación de universidades públicas y privadas, que fue materia de votación en la sesión del pleno del 09 de enero de 2018.

Atentamente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
9 ENE 2018
RECIBIDO
Firma _____ Hora 17:50

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
09 ENE. 2018
RECIBIDO
Hora: 17.47
Firma:

Lima, 9 de enero del 2017

Señor
LUIS GALARRETA
Presidente del Congreso de la República
Presente

De mi consideración

Solicito de conformidad con el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República la reconsideración de la votación del Proyecto de Ley 2073 realizada el día de hoy.

Atentamente

Wilbert Rosas Beltran

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
9 ENE 2018
RECIBIDO
Firma ____ Hora 17:50

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
09 ENE. 2018
RECIBIDO
Hora: 17:48
Firma:

LEY QUE ESTABLECE LA MORATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

1era
F: 28
C: 37
S: 28
RECHAZADO

Artículo Único. Objeto de la Ley

Esteblecese la moratoria de dos (2) años para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas. Asimismo suspéndese por el mismo periodo la creación de filiales de universidades públicas y privadas, sin perjuicio de lo señalado en la Primera y Segunda Disposiciones Complementarias finales.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Creación de filiales

Las universidades públicas y privadas que cuenten con licencia institucional otorgada por la Sunedu pueden solicitar el licenciamiento de nuevas filiales a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. La Sunedu aprueba las disposiciones que regulan la presentación progresiva de dichas solicitudes.

SEGUNDA. Creación y licenciamiento de universidades y filiales que brindan servicios educativos a favor de pueblos indígenas u originarios

La creación y licenciamiento de universidades y filiales que brindan servicios educativos a favor de pueblos indígenas u originarios serán evaluadas excepcionalmente y previa verificación de las condiciones básicas de calidad, por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)

Los requisitos, procedimientos e instrumentos específicos son aprobados por SUNEDU.

Paloma Noceda.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
09 ENE. 2018
RECIBIDO
Hora: 17:17
Firma:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
9 ENE 2018
RECIBIDO
Firma: Hora 17:20

COMISIÓN DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE ESTABLECE LA MORATORIA DE CREACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS

<u>Artículo Único</u>. Moratoria para la creación de universidades públicas y privadas

Establécese la moratoria de dos años para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas.

Lima, 9 de diciembre 2018

F:

C:

D:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

9 ENE 2018

RECIBIDO

Firma _____ Hora 4:00 p

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA

09 ENE. 2018

RECIBIDO

Hora: 3:12

Firma: _____